

BASES CONCURSO DE DJ'S 2026 - 27 DE JUNIO DEL 2026

SOTO DEL REAL

PRIMERO. Objeto de la convocatoria. El objeto de la presente convocatoria es regular la participación en el Concurso de DJ's 2026 que se celebrará en Soto del Real.

SEGUNDO. fecha: El concurso tendrá lugar el **27 de junio de 2026**, en horario de **22:30 a 1:00 h**, en el escenario ubicado en la **Plaza de la Villa de Soto del Real**. Cada DJ contará con una **presentación previa**.

TERCERO. Inscripciones: plazo de solicitudes y criterios de selección. El plazo para **solicitar la participación** en el concurso será del

Del 20 de mayo al 4 de junio de 2026.

Las presentes bases y la hoja de inscripción serán publicadas en la página web del Ayuntamiento.

La admisión en el concurso se realizará una vez cumplimentada correctamente la solicitud, donde habrá que adjuntar un video de presentación que sea representativo del estilo musical que se expondrá el día del concurso de Djs. Para ser correctamente inscrito además de la hoja de solicitud se comprobará que el vídeo se puede reproducir correctamente.

Una vez inscrito se ha de pasar el proceso de selección de Djs que será realizado por un jurado conforme a la valoración del vídeo musical.

El video musical **obligatorio de presentación tendrá** las siguientes características:

- Duración: Entre 2 y 7 minutos.
- Formato del archivo: MP4 o similar.
- Formato de entrega: Enlace a vídeo o Pen drive (será devuelto una vez finalizado el proceso de selección).
- Contenido: se expondrá al menos una canción del repertorio del dj que posteriormente tocará en el concurso.

Los ítems a tener en cuenta para la valoración musical serán los siguientes:

- Idoneidad de la selección musical para el contexto de un concurso de Djs.
- Idoneidad para el público esperado (Población diana: de 14 a 35 años).
- Técnica adecuada para una actuación de DJ.

Además y como criterio para la selección se priorizará la participación de **DJ'S** con presencia escénica y capacidad de animar y atraer espectadores.

El número máximo de participantes será de 3.

Se realizará el concurso con las personas seleccionadas por el jurado, realizando una sesión de 25-30 minutos en total cada participante.



CUARTO. Requisitos de los aspirantes.

- Cumplimentar y entregar en plazo la inscripción correspondiente para concurrir en el concurso de DJ'S mediante correo electrónico: juventud@ayto-sotodelreal.es
- La participación puede ser de forma individual o como una formación de 2 personas como máximo.
- Sólo se puede participar en el concurso una sola vez como artista, ya sea de forma individual o como dúo.
- El estilo de música es de libre elección. La actuación está encuadrada dentro de un concurso de Djs Juvenil ,y debe ser respetuosa y apta para todos los públicos. La organización se reserva el derecho de descalificar en caso de que se produzca alguna falta de respeto o incidencia durante la actuación
- Los menores de 18 años necesitarán el permiso de los padres o tutores legales.
- Los y las DJ'S, podrán complementar su actuación con todos los recursos que estimen necesarios, previo permiso de la organización.
- No podrán participar en el evento menores de 14 años.
- Los participantes menores de 16 años actuarán en los primeros turnos del evento, por orden de edad, cuanto más joven antes se realizará su actuación.

QUINTO. Jurado del concurso y características a valorar. El jurado del “Concurso de Dj's de 2026” estará integrado por especialistas y profesionales del sector de la música, escuela de música municipal, trabajadores municipales, tejido asociativo del municipio y miembros de Radio Soto. Por tanto, estará conformado por al menos dos de los siguientes miembros activos:

- Un técnico/a del Ayuntamiento de Soto del Real.
- Un miembro/a de una asociación municipal.
- Un participante o que haya participado en el proyecto de Radiosoto.
- Un profesional que esté ligado al mundo de la música.

El jurado valorará el video para la selección y establecerá el orden de actuación en función de la idoneidad para el evento. El jurado podrá tomar cuantas decisiones o interpretaciones consideré siempre y cuando sea para el mejor funcionamiento del evento a su interpretación.

QUINTO. Valoración del ganador.

La valoración del concurso comarcal de DJ'S se realizará a través de medios tecnológicos de libre acceso para el público. En caso de que el sistema de votos sufra alguna incidencia anómala, o no pueda por algún motivo realizar el recuento o votación correctamente, la organización se reserva el derecho de deliberar conforme a los siguientes ítems a valorar de cada uno de los DJ'S participantes.

- Idoneidad de la selección musical para el contexto de un concurso de Djs.
- Idoneidad para el público esperado (Población diana: de 14 a 99 años).
- Técnica adecuada para una actuación de DJ.
- La participación de **DJ'S** con presencia escénica y capacidad de animar y atraer espectadores.



SEXTO. Premio

PRIMER PREMIO (premio valorado en 400 + actuación 3 de agosto)

Se entregará al ganador un **premio valorado en 400 € para adquisición de equipamiento de imagen y sonido** y actuará el **lunes 3 de agosto** entre las 01:30 a 04:00 h en el horario que establezca la organización, con una duración entre 1-2 horas (por determinar) en la Plaza de la Villa de Soto del Real.

- Para obtener el premio es necesario realizar la actuación fijada durante las fiestas patronales. En caso de que el Dj ganador del concurso no pueda asistir a la actuación en el horario determinado, no recibirá el premio y la organización dará el premio al siguiente Dj del ranking del concurso que pueda asistir a la actuación.
- La actuación está encuadrada dentro de las fiestas patronales, por lo que la actuación debe ser respetuosa y apta para todos los públicos. La organización se reserva el derecho de descalificar en caso de que se produzca alguna falta de respeto o incidencia durante la actuación.

SEGUNDO PREMIO (premio valorado en 100 + actuación 3 de agosto)

Se entregará al ganador un **premio valorado en 100 € para adquisición de equipamiento de imagen y sonido** y actuará el **lunes 3 de agosto** entre las 01:30 a 04:00 h en el horario que establezca la organización, con una duración entre 1-2 horas (por determinar) en la Plaza de la Villa de Soto del Real, durante las Fiestas Patronales de Soto del Real.

- Para obtener el premio es necesario realizar la actuación fijada durante las fiestas patronales. En caso de que el Dj ganador del concurso no pueda asistir a la actuación en el horario determinado, no recibirá el premio y la organización dará el premio al siguiente Dj del ranking del concurso que pueda asistir a la actuación.
- La actuación está encuadrada dentro de las fiestas patronales, por lo que la actuación debe ser respetuosa y apta para todos los públicos. La organización se reserva el derecho de descalificar en caso de que se produzca alguna falta de respeto o incidencia durante la actuación.

Los premios se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 334.482.00

SÉPTIMO. Equipo de sonido.

La organización pondrá a disposición un *back-line* básico. El equipamiento incluye: EQUIPO DJ COMPLETO (mesa de mezclas). El nombre concreto de la mesa de mezclas que se facilitará por la organización será puesta en conocimiento de los participantes una vez se oficialicen quiénes serán los seleccionados para el concurso.



Los participantes en el evento **tendrán que realizar una prueba de sonido** durante la tarde del evento entre las 18:00 y las 21:00. El horario concreto se comunicará por la organización al menos un día antes del evento.

OCTAVO: Compromiso de Respeto.

Los participantes se comprometen con la solicitud de inscripción a **no mostrar comportamientos que puedan resultar ofensivos**, evitando especialmente aquellos que puedan ser racistas, homofóbicos, sexistas, irrespetuosos y/o que fomenten la desigualdad y el odio.

La organización podrá tomar cuantas decisiones o interpretaciones consideré, en lo relacionado a la cláusula de compromiso de respeto, pudiendo incluso proceder a la detención, cancelación y descalificación del grupo participante que la haya infringido.

En Soto del Real a 27 de abril de 2026



HOJA DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES/DJ MAYOR DE EDAD:

Primer componente:

Nombre y Apellidos:
DNI:
Fecha de nacimiento:
Dirección:
CP:
Teléfono:
Correo electrónico:
Estilo:

Segundo componente (Rellenar en caso de participar en pareja).

Nombre y Apellidos:
DNI:
Fecha de nacimiento:
Dirección:
CP:
Teléfono:
Correo electrónico:
Estilo:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 7 y 13 del Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD), los artículos 6, 7, 2 y 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), y en el artículo 21 de la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSICE), otorgo mi consentimiento expreso, inequívoco e informado para que los datos aquí facilitados sean objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de Soto del Real con C.I.F. N.º P-2814400D, con la finalidad que la Concejalía de Desarrollo Local, Deportes y Juventud junto a la mercantil NATUA APRENDIZAJE OCIO Y NATURALEZA, S.L. (NATUA) con C.I.F. N.º B-87806709, puedan tramitar el alta y gestionar la correcta realización de la Actividad Municipal (Actividad, Curso y/o Taller) seleccionada, contactar con Ud. en caso de alguna eventualidad relacionada con la misma a través de correo electrónico o por vía telefónica, incluyendo el envío de comunicaciones relacionadas con invitaciones a otras actividades y/o eventos organizados por el Ayuntamiento por medios físicos o electrónicos. Los datos facilitados serán titularidad del ayuntamiento y objeto de tratamiento que consta en su correspondiente Registro de Actividades. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación con el Ayuntamiento de Soto del Real o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos solo serán utilizados para los fines arriba mencionados, no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, ni se realizará transferencia internacional de los mismos. Tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando sus datos personales y podrá, de forma gratuita y en cualquier momento, acceder a los mismos, solicitar su rectificación, supresión, limitación u oponerse a su tratamiento enviando comunicación dirigida a la Concejalía de Atención al Ciudadano, ubicada en la Plaza de la Villa N.º1, 28791, Soto del Real Madrid o a través del correo electrónico: dpd@ayto-sotodelreal.es. Igualmente, se recuerda la posibilidad de dirigir una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos de Carácter Personal por el tratamiento de sus datos personales.

AUTORIZACIÓN TOMA DE IMÁGENES:

SI / NO Autorizo a la Concejalía de Infancia y Juventud a tomar fotografías o imágenes durante la actividad, como medio de promoción de las actividades municipales.

CORRIENTE DE PAGO

SI / NO Declaro responsablemente estar al corriente en las obligaciones tributarias y la Seguridad Social a efectos del art. 24 RLGs"

ACEPTACIÓN BASES DEL CONCURSO, PROTECCIÓN DE DATOS Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN:

Fecha y firma:



INSCRIPCIÓN DEL DJ MENOR DE EDAD

Nombre y Apellidos:
DNI:
Fecha de nacimiento:
Dirección:
CP:
Teléfono:
Correo electrónico:
Estilo:

En el caso de querer participar como dúo y ambos sean menores de edad deben rellenar esta inscripción de manera separada e indicar el nombre de su dueto musical.

AUTORIZACIÓN MADRE/PADRE/TUTOR Se advierte a través de la presente inscripción que la tipología del evento, así como el horario nocturno debe tenerse en cuenta y autorizarse a través de esta inscripción por la madre y padre o tutores legales del menor.

DATOS PADRE/MADRE/TUTOR

Nombre y Apellidos: _____ DNI: _____

TLF: _____ Email: _____

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 7 y 13 del Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD), los artículos 6, 7.2 y 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), y en el artículo 21 de la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSICE), otorgo mi consentimiento expreso, inequívoco e informado para que los datos aquí facilitados sean objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de Soto del Real con C.I.F. N.º P-2814400D, con la finalidad que la Concejalía de Desarrollo Local, Deportes y Juventud junto a la mercantil NATUA APRENDIZAJE OCIO Y NATURALEZA, S.L. (NATUA) con C.I.F. N.º B-87806709, puedan tramitar el alta y gestionar la correcta realización de la Actividad Municipal (Actividad, Curso y/o Taller) seleccionada, contactar con Ud. en caso de alguna eventualidad relacionada con la misma a través de correo electrónico o por vía telefónica, incluyendo el envío de comunicaciones relacionadas con invitaciones a otras actividades y/o eventos organizados por el Ayuntamiento por medios físicos o electrónicos. Los datos facilitados serán titularidad del ayuntamiento y objeto de tratamiento que consta en su correspondiente Registro de Actividades. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación con el Ayuntamiento de Soto del Real o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos solo serán utilizados para los fines arriba mencionados, no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, ni se realizará transferencia internacional de los mismos. Tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando sus datos personales y podrá, de forma gratuita y en cualquier momento, acceder a los mismos, solicitar su rectificación, supresión, limitación u oponerse a su tratamiento enviando comunicación dirigida a la Concejalía de Atención al Ciudadano, ubicada en la Plaza de la Villa N.º1, 28791, Soto del Real Madrid o a través del correo electrónico: dpd@ayto-sotodelreal.es. Igualmente, se recuerda la posibilidad de dirigir una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos de Carácter Personal por el tratamiento de sus datos personales.

AUTORIZACIÓN DERECHOS DE IMAGEN:

SI / NO Autorizo a la Concejalía de Infancia y Juventud a tomar fotografías o imágenes del niño/a durante la actividad, con carácter pedagógico y como medio de promoción de las actividades municipales.

CORRIENTE DE PAGO

SI / NO Declaro responsablemente estar al corriente en las obligaciones tributarias y la Seguridad Social a efectos del art. 24 RLGs"

En caso de menores de 14 años, el consentimiento del tratamiento de sus datos de carácter personal incluida la imagen, tendrá que otorgar los tutores legales del menor:

D/Dña. _____ DNI. _____

manifiesta bajo su responsabilidad ser titular de la patria potestad o tutela del menor y autoriza el uso de la imagen del menor de 14 años por parte del Ayuntamiento de Soto del Real para las finalidades anteriormente indicadas.

ACEPTACIÓN BASES DEL CONCURSO, PROTECCIÓN DE DATOS Y CESIÓN DE DERECHOS

DE IMAGEN: Fecha y firma:

